



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 26 de Septiembre de 1986.-

Expte. 3258-P-075/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria No 19, celebrada el día 25 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA

6350

ARTICULO 1º.- Amplíanse en la suma de AUSTRALES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS ----- (A 29.500.-), las Partidas del Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE

SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR I - FUNCIONAMIENTO

INCISO II - BIENES Y SERVICIOS

Partida Principal 2 - Combustibles 1.500.-

Partida Principal 10 - Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones 28.000.-

ARTICULO 2º.- Para financiar lo dispuesto en el artículo anterior, redúcese ----- la Partida del Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante, que a continuación se detalla:

CAPITULO I - CONCEJO DELIBERANTE

SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR IV - A CLASIFICAR

INCISO I - CREDITO ADICIONAL 29.500.-

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

abm

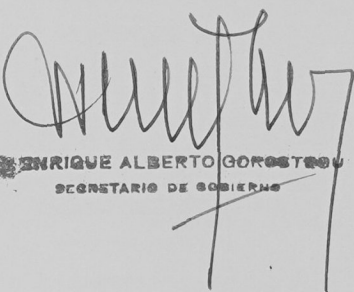
DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

ALBERTO R.
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

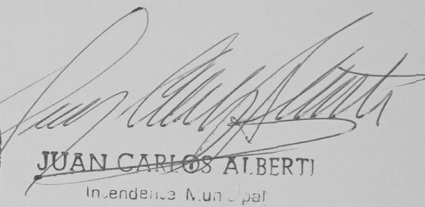
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 29 de septiembre de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

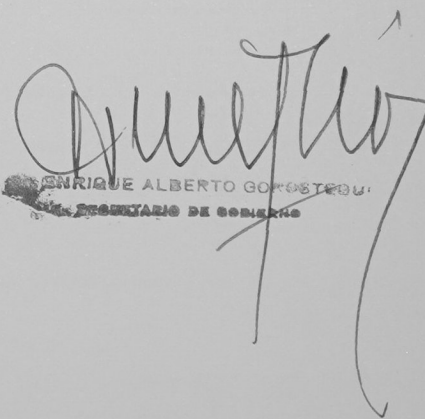



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 29 de septiembre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA (6350).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG